

EL ECO AMPURDANÉS

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, AVISOS Y NOTICIAS.
 ÓRGANO DEL CASINO FIGUERENSE, CENTRO DE LA PRODUCCION

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras, un trimestre, 2 pesetas.
 Fuera de Figueras. . . 2 id. 50 cént.
 Dirigirse á la Administracion ó al impresor del periódico.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Casino Figuerense.

A 18 céntimos por línea, no contengan mas de 40 palabras.
 Pago adelantado.
Inscrítese ó nó, no se devuelve ningun original.

SECCION OFICIAL.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

D. Juan Gualberto Nogués, Juez de primera instancia de la ciudad y Partido de Figueras.

En virtud del presente hago saber, que en los autos de interdicto de adquirir, instados por Ursula Joher contra Maria Joher y José Feliu, se dictó el auto que sigue.

AUTO. Figueras treinta y uno Octubre de mil ochocientos setenta y ocho. Por presentada la anterior demanda de interdicto de adquirir con los documentos que se acompañan que se insertarán en la forma que se solicita: A lo principal. Considerando que Ursula Joher y Marés, consorte de D. Jacinto Morell, en representacion de su madre Isabel Marés y Arola se halla ser donataria de los bienes de los que sus abuelos paterno y materno Don Antonio Marés y Doña Mariángela Arola, otorgaron donacion y heredamiento universal á su hija Doña Isabel, madre ésta de Doña Ursula con la condicion de que si el donador Don Antonio tuviese hijo varon legítimo y natural que llegase á la edad de testar ó bien que la Isabel muriese sin hijos ni hijas ó que habiéndolos que ninguno de ellos llegare á la edad de testar, fuere en el último caso nula la donacion, volviendo los bienes dados al donador ó á la persona á favor de la cual éste hubiese dispuesto señalando en el primer caso á su hija Isabel por derechos de legitima paterna y su suplemento la cantidad de tres mil libras catalanas.

Considerando que fallecidos los donadores y donataria el donador con un hijo varon de segundo matrimonio y cuya edad es la de

nueve años, y que por lo mismo subsiste la donacion á favor de la donataria y en su representacion su espresada hija Doña Ursula teniendo el derecho el hijo de Don Antonio para reclamar la condicion suspensiva relativamente á los efectos de la donacion por si llegare el espresado menor á la edad de poder testar, sin que pueda privarse de la posesion de los bienes á la que se halla ser representante de la donataria Doña Isabel que es la espresada Doña Ursula Joher y Marés.

Considerando que Doña Maria Joher y Turró no posee ni título de dominio ni de usufructuaria los bienes cuya posesion se solicita y corresponde precisamente á la referida Doña Ursula Joher y Marés y que el título presentado por el curador ad-lites de ésta es suficiente para adquirir dicha posesion, vistos los artículos seis cientos noventa y cuatro y seis cientos noventa y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil y artículo diez y seis de la ley Hipotecaria reformada, se otorga á la referida Doña Ursula Joher y Marés esposa de D. Jacinto Morell la posesion de los bienes que fueron de su abuelo Don Antonio Marés, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y se manda que por el alguacil de guardia se proceda á la dicha posesion conforme se solicita, sirviendo este auto de mandamiento.

1.º Al primer otro sí, como se pide.

2.º Al segundo otro sí, se declara que el negocio es urgente, sin haber lugar á lo que se solicita respecto del repartimiento por quedar verificado.

3.º Al tercer otro sí, por considerarse urgente el negocio se habilita el dia de mañana y horas de la noche del mismo dia si necesario fuese conforme lo solicita. Lo mandó y firmo el Sr. D. Luis Diaz de Genover, Juez municipal letrado de esta ciudad ejerciendo

jurisdiccion en estos autos por ausencia del Sr. Juez de primera instancia doy fé.—Luis Diaz y Genover.—Miguel Coll de Alvarez.

En su virtud despues de haberse dado la posesion acordada y practicado el inventario á los efectos del artículo setecientos de la ley de Enjuiciamiento Civil con providencia del ocho del actual, dictada en méritos de dichos autos, he dispuesto se publique por medio de este auto anteriormente transcrita.

Dado en Figueras á cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Juan Gualberto Nogués.—Por mandado de S.S.—Miguel Coll de Alvarez, Escribano.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FIGUERAS.

El M. I. Sr. Gobernador civil de esta Provincia ha publicado en el Boletín oficial núm. 146, correspondiente al dia 6 del mes actual la siguiente circular:

Con arreglo á la disposicion segunda de la Real orden circular de 13 de Noviembre último y al art. 25 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de agosto de este año, desde este dia la Comision provincial expedirá los certificados de libertad de quintas, á los mozos que han concurrido á los reemplazos del Ejército y cuenten la edad de 20 á 35 años.

Los certificados deberán solicitarla los interesados por medio de instancia dirigida á la Comision provincial estendida en un pliego del sello once, acompañando otro pliego en que ha de librarse la certificacion, y deberán presentarse personalmente para poder continuar en ella sus señas, segun lo terminantemente prevenido en la citada Real orden circular, sal-

vo el caso de no ser posible su presentacion que podrán acudir al Alcalde respectivo que cursará la instancia añadiendo, bajo su firma, las señas personales del interesado.

Inmediatamente derecibida esta circular, los Alcaldes la publicarán y anunciarán al público en los sitios de costumbre, para su inteligencia y cumplimiento.

Gerona 3 Diciembre de 1878.—El Gobernador.—*Joaquín Moya Laguarda*.
 Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
 Figueras 18 de Diciembre de 1878.—Francisco Jordi R.

SECCION DOCTRINAL.

EL INVIERNO.

Si mi tosca pluma fuese en este momento tan bien cortada como la del correcto literato: si mi ingenio anduviese parejas con el que adorna al mas inspirado vate: y si mis raquícos conocimientos se asimilasen á los del profundo pensador, ¡ah! qué de cosas no diria, qué de datos no emitiría con el singular propósito de historiarte ¡oh, cruel Invierno!, ciego patrocinador del tempestuoso Eolo, trastornador y desapiadado látigo de la Naturaleza entera, nexo comun entre el inseguro Otoño y la riente Primavera, auxiliar de los rugientes Aquilones que con procaz furia y aventadora fuerza aventan montañas y valles, breñas y vericuetos, lo mismo las silenciosas mansiones del rústico labriego que los suntuosos palacios del mas egrégio gerrarca.

Al afiliarte, tú pues, con tales temibles agentes y que tan profunda huella sobre todo lo criado han imprimido siempre, no es extraño nó que te acrimine con sistemático empeño, ni que no te salmodie con frases galanas y

apasionados arranques; pues, como puedo emitir lo contrario siendo tú quien involucra, mismo sino miedos nada p... desgarradoras esperanzas... cen latir el corazón mas... sensible enervacion... en la vida de todo ser... veras austeridades... bles privaciones... trogradar todo de... orgánico en el m... do?

Y si para finalizar... analítico que... glacial aparicion, bosquejamos y persistimos en los diversos estados soporíferos que tú engendras y en las diversas situaciones letárgicas que dolorosamente tú incubas, acciones y estados que nos trasportan á un modo de vivir raquítrico, intolerable y completamente aletargado, y bajo cuyo yugo está obligado todo ente á doblar su cerviz, ¡cuán mas sensible es! reflexionar en ello. La misma naturaleza se encuentra totalmente metamorfoseada; ora por los cambios repentinos que tú obligas á suportar, ora por el brusco ambiente que se aspira durante el periodo de tu mando abrumador, ya tambien por la influencia maldica de los desencadenados Aquilones que, oriundos de los cavernosos antros, traspasan con gigantesca celeridad infinitos espacios, dilatados horizontes, y cruzando con impetuosa furia se engolfaron en el anchuroso piélago, do han causado y puesto en inevitable zozobra á aquellas gallardas naves de mágica arboladura y que alegres navegaban con plácido balanceo hácia aquellos puertos ciertamente hospitalarios; pero de nada han valido aquellos esfuerzos mayúsculos y aceleradas maniobras de sus mismos tripulantes, pues que todo ha sido afrentoso juguete de tu devastadora furia, todo, si, en una palabra, ha sido sacrificado por los destemplados rugidos de tu fuerza aventadora.

Tu soplo senil y áspero léjos de corroborar y reanimar existencias raquítricas y enfeblecidas por el grave peso de la edad que ha blanqueado sus cabellos; léjos de prestar vital aliento á la exígua ufanía de aquellas exóticas flores de aspecto tan lisonjero y que servian como de tapiz á nuestro blando suelo, formando verdaderos campos de esbelta perspectiva, tampoco han podido escaparse del contundente golpe de tu mortal guadaña, y esto y no á otra causa es obedecido, sino al espíritu destructor y mefítico aliento de que estás poseido y por cuya razon no te es lícito empollar si no actos los mas tremendos y efectos los mas enéticos.

El mismo astro solar, cuyas domas ráfagas imprimian en todo el arpo la alegría mas placentera, hoy, por cierto, desdoblado de tanto esplendor; pues, nos mira frío y raquítrico, arrojando sino la luz suficiente para patentizar á todo el ser humano la pesosa privacion.

El mismo azul elemento y que en tiempo no muy pretérito atraia la mas simpática mirada por no ostentarse en él el mas mínimo celaje, aparece en semejante estacion salpicado de preñados nubarrones que vienen incubando los mefíticos vapores que han de ser empapados en el suelo que pisamos: y de nada ha servido que aquel lúcido cielo haya sido invocado en dulce cantinela por el simbólico ruiseñor y por el retozon mirlo mientras retozaban entrambos en las cúspides de aquellos gallardos plátanos, el Invierno, el cruel Invierno, con sus autoritarios alardes destructores, ha arruinado sin miseracion alguna no solo aquellas avecillas que nos agasaban con sus endechosas melodías, si que tambien aquellos árboles que les servian de favorable sustentáculo.

Aquellas caliginosas alamedas, que amagaban en sus profundidades al compasivo pordiosero para reponerse de sus fatigas y librarse del refulgente astro solar y que ostentaban en lontananza ya el brillo de sus hojas, marchitaron éstas á causa del frio siberítico que por do quier se ostenta y que arañó en sus fibras mas recónditas; por eso hoy son ellas recogidas del suelo que ellas tapizaban y llevadas animosamente para servir de pasto á la humeante hoguera de aquel sér desvalido y que merced á los frios glaciales por él suportados, encuéntrase hoy sin aliento, exánime y cadavérico.

Aquella vistosa floresta do han pululado, no solo la fantesadora rosa, si que tambien orientales tulipanes, coquetonas camelias, igneos claveles y demás aromáticas flores mecidas por céfiros juguetones y que fascinaban los sentidos de aquel jóven dotado del mas gentil talante y hasta los de aquel pastor que á los sonos de su rústica zampoña estaba apacentando su numerosa grey por el pintado cespéd, todo, si, todo, ha sido derribado por la indómita furia de tu soplo aventador.

Los impetuosos rios y los murmurantes arroyos que serpenteaban por entre los pulidos guijarros, tampoco murmuran ya: el álito glacial de la mas cruel de las estaciones los ha comprimido y amasado, y lo que es mas, su indómita pujanza ha subido á tal

punto, que los ha aprisionado y encerrado en el cristal de su propio hielo: hasta los mismos reptiles dotados de mórbida ponzoña, y los roedores insectos que revoloteaban á lo largo del charco, no han podido desgajarse de tan tremendo yugo; y en fin; ¡cuántos séres harapientos y que á causa de su extrema indigencia ni aun pudieron ocultar con toscos harapos ó con burdo sayal las desnudas estremidades de su cuerpo que les escarabajaba su conciencia, no han sido heridos de muerte por su helado contacto y que les ha arrebatado su existencia tan y tan precaria!

Bruscos y repentinos cambios, escenas lacrimosas, pavorosas calamidades, hechos lastimosos, amargos desengaños, inauditas desolaciones, atonia universal, completo letargio y conmovedoras muertes, hé ahí, caros lectores, lo que uno recoge de vagabundear por esa cruel estacion y lo que ella involucra en sí misma.

Durante su ominoso mando puede muy bien afirmar, que el negro manto de la soledad y de la melancolia universal se extiende por toda la faz de la tierra: osténtase por do quier el luto y la desolacion mas universales: la misma naturaleza, la predilecta hija de Dios, muéstrase del todo triste y cariacontecida y, al contemplar la desolacion general, no puede menos que llorar ella tambien.

¿Es que tu propio Padre te ha acaso olvidado? ¿Es que te ha negado el fiel amor que él te profesaba? ¿Es que te ha alejado de su amparo y patrocinio?

Ah! nó, nada de esto. Ese estado es y será efimero y temporal: pasará al igual que la chispa de fuego, lo mismo que la velocidad del avecilla al desgajarse de su nido, al igual que la rápida exhalacion meteórica, y entonces, ¡oh! entonces, germinarán, brotarán, florecerán y se desorrollarán tus hijos ¡oh naturaleza! y lo que era ahora lóbrego espectáculo de la mas tétrica soledad, será sí, mas tarde, riente vivienda de la mas panorámica percepcion.

Francisco Bonet.

VARIEDADES.

GALLIGANS.

(HISTORIA DE MEDIO SIGLO).

Ufanos y satisfechos deben haber quedado los promovedores de la denuncia de las obras de rectificacion del pestilente arroyo. No han conseguido, ni mucho me-

nos, lo que sin duda se proponían; pero han alcanzado que la terminacion de las referidas obras se aplazase para las kalendas griegas, y esto basta para su pueril contentamiento. Bueno va.

Sabemos que el Ayuntamiento ha pedido á quien corresponde la reposicion del acuerdo que confirma otro por el que se ordenó la suspension; y mientras la instancia sigue su curso y las autoridades competentes deciden si el Ayuntamiento estaba ó nó en su derecho rectificando la cloaca colectora de las inmundicias de nuestra poblacion y haciendo en ella las obras necesarias para que sirviese cumplidamente al objeto á que está destinada, vamos á enterar á nuestros lectores de lo que sin duda muchos ignoran, de quiénes, qué Ayuntamientos y qué autoridades han intervenido en la construccion del Galligans, y en qué fechas, y por cuáles motivos y con qué fondos. Las autoridades fallarán, con la ley en la mano, de la manera mas justa y conveniente á los intereses de nuestra poblacion; no lo ponemos siquiera en duda. Pero el pueblo de Figueras tiene derecho á conocer todos los antecedentes de un asunto que le interesa directamente, y vamos á proporcionárselos, para que en su vista falle y resuelva si está la razon de parte del Ayuntamiento ó de los impugnadores de sus actos administrativos; que no es para despreciado y si para tenido en cuenta el parecer de la pública opinion.

¿Qué se habían propuesto los denunciadores de la obra? ¿Era esta mal emprendida? ¿Se habia faltado á los requisitos legales al emprenderla? ¿Se perjudicaba á alguien con la misma?

Preguntas son estas á las que dará completa respuesta la historia que nos proponemos hacer.

Los propósitos de los denunciadores, escritos están en su misma denuncia: que se vuelva todo á su primitivo estado á costas de los fondos particulares de los concejales y que se pase á los tribunales el tanto de culpa que pueda corresponderles por las soñadas infracciones de ley que en la misma se mencionan. Ya verán nuestros lectores como no hay tales infracciones, sino al contrario, cumplimiento de leyes y reales órdenes y aun mandatos de la superioridad, para que se ejecutasen tales obras, mandatos que, nó por falta de voluntad, sino de recursos, dejaron sin cumplimentar anteriores Ayuntamientos.

Si era la obra bien emprendida, lo dice en su informe el señor Ingeniero de la provincia, que expresa ser conveniente bajo el

triple aspecto de mejorar el régimen, favorecer la salud y contribuir al ornato, comodidad y embellecimiento de la población. Esto por lo que respecta á la rectificación del arroyo, pues en cuanto á la fuente y abrevadero hace también constar, como es público y notorio, que nada en ellos se ha tocado; y en cuanto al lavadero, se abstiene de informar porque, como finca urbana, está fuera de su competencia.

Si se ha faltado á los requisitos legales al emprenderla, lo dirán los documentos de que daremos cuenta á nuestros lectores, documentos cuya existencia debían ignorar todos los que hasta ahora han intervenido en el asunto, y que demuestran hasta con evidencia el derecho del Ayuntamiento al emprender tales obras y ejecutarlas, con subasta ó sin ella.

Si, por último, se perjudicaba á alguien con las mercedadas obras, lo dirán los vecinos interesados, que en esta ú otras ocasiones han puesto todos sus firmas al pie de exposiciones pidiendo que se llevase á cabo la rectificación y bóveda del Galligans, con la particularidad de que, los padres de algunos de los denunciadores, fueron los que mayor empeño mostraron en su época para la ejecución de dichas obras. Lo dirán también los carniceros, que voluntariamente aceptaron la creación de un pequeño impuesto, aplicable únicamente al ensanche del Matadero, en el cual apenas pueden moverse por su hoy reducida capacidad, ensanche que solo puede verificarse á espensas del derruido lavadero. Y lo dirá también el público todo, que sabe que hace cerca de año y medio que nadie había podido lavar, ni aun hoy se podría, en dicho lavadero, por la falta absoluta de agua en los antiguos manantiales, con lo cual ni siquiera se ha perjudicado el derecho de las lavanderas, si es que exista derecho contra derecho.

Si, pues, las obras del Galligans eran de reconocida necesidad y urgencia, aun suponiendo que el Ayuntamiento, para ganar tiempo, hubiese prescindido de algunas de las formalidades legales, lo que no concedemos, ¿qué se proponían, volvemos á preguntar, los inspiradores de la denuncia? ¿qué patriotismo es ese que no consiente las mejoras de una población, solo porqué las haga otro y se prescinda de algunos detalles en la manera de ejecutarlas? ¿qué amor á la clase jornalera es este que deja sin trabajo á un buen número de operarios y sin pan á sus familias, por el va-

no placer de poner en berlina á un Ayuntamiento que se desvela por el bienestar de sus administrados, ricos ó pobres, grandes ó pequeños? ¿qué interés es ese que se dice tener por las lavanderas, á quienes ofrecía el Ayuntamiento la construcción de cuatro lavaderos en sustitución del ruinoso que existía, mientras que ahora se hallan expuestas á no poder lavar en lavadero público, aun cuando lloviese lo suficiente para manar de nuevo las fuentes del comun?

Pero no anticipemos nuestro juicio y hagamos historia, nada más que historia, que ella sola bastará para poner de relieve la razón y el derecho y la conveniencia de llevar á cumplido término las ya famosas obras del arroyo Galligans.

Proseguiremos en el número próximo.

CRÓNICA GENERAL.

Los amigos políticos y particulares del difunto senador D. Enrique Climent y Vidal, dedicaron á su memoria unos solemnes funerales que se celebraron en esta mañana.

Una entusiasta ovación, cual pocas veces se ha visto, tuvieron en nuestro Coliseo, durante la noche del pasado jueves, las simpáticas y aplaudidas tiple Señoras Mateu y Viada. El público las colmó de aplausos y los patrocinadores de su beneficio de regalos, palomas, versos y coronas.

En una casa de ésta han corrido peligro de morir asfixiadas dos ó tres personas por el gas mefítico que se desprende del carbon encendido en el brasero.

Ayer han comenzado en el Instituto las vacaciones de Navidad. El día 3 del próximo Enero volverán á reanudarse las tareas escolares.

El domingo último hubo un amago de incendio en una casa de la calle de las Terreras, que pudo ser dominado fácilmente.

Segun se nos ha informado, y con motivo de ser los días de la Sra. Directora del Colegio del distrito del Sud, D.ª Concepcion Ventura, fué ésta y en el mencionado día altamente felicitada y agasajada de una manera tan expon-tánea como inusitada por parte

de sus propias súbditas y demás niñas que se hallan confiadas á su segura salvaguardia; pues la asiduidad y ejemplar animosidad de la citada Sra. profesora por con sus súbditas ha llegado hasta tal punto, que las jóvenes referidas prorumpieron durante el día de su Santo en momentos de expansiva y sorprendente felicitación. Múltiples é innumerables fueron los objetos y demás efectos que otorgáronsele en prueba del acendrado cariño que sus súbditas le profesan.

Un precioso devocionario ricamente encuadernado y que pugna con los más vistosos del arte tipográfico, un esbello regalo de aspecto de un artístico lavabo, un grupo de delicadas corbatas de colores los más simbólicos, espléndida profusión de ramilletes, multitud de artefactos del arte pedagógico, etc., etc., hé aquí el catálogo de los múltiples y diferentes regalos con que fué agasajada la reputada profesora que, fiel y animosa siempre en el ejercicio del magisterio, ha sabido conquistarse no solo el casto cariño de sus súbditas, si que también la universal bendición de los padres ó tutores.

En nuestra parte la felicitamos y deseamos que en el futuro sea en todo el servicio de su acendrada carrera.

Comunicado.

Sr. Director del «Eco Ampurdanés.»

Muy Sr. nuestro: profundamente conmovidas por la calurosa ovación que en la noche de nuestro beneficio se dignó tributarnos el cultísimo pueblo de Figueras, suplicamos á V. nos conceda un sitio en su apreciable periódico para hacer pública nuestra profunda gratitud á los galantes socios del Casino Figuerense, al cuerpo de coros antiguos del Teatro, y á todas cuantas personas en fin nos honraron con su aplauso, con su cooperación y con presentes, que conservaremos siempre como prendas de inestimable valor en nuestra artística historia.

Nunca de nuestros corazones se borrará el recuerdo de Figueras, ni la cortesía y amabilidad de sus habitantes.

Dándole gracias, Sr. Director por el favor que al insertar esta carta nos dispensará, tienen el honor de besar su mano.

Bernarda Viada. Josefa Mateu.

Figueras 20 de Diciembre de 1878.

Imprenta de Mariano Alegret.

D. Ignacio de Bodallés Poli, Procurador de este Juzgado, ha abierto su despacho en la calle de S. Pedro, número 19.

FABRICANTES DE REJIDOS
Se valida á sus géneros de Comision ó á sus representantes podrán dirigirse por L. Calle de S. L. Barcelona. A 55 cuenta con espaciosos nombre de una de las acendradas casas de dicha Capital.

Aprendiz.

Se necesita uno para encuadernador. Dará razon Francisco Presas, Aviñonet, 5. 6

Interesante.

Segun la Ley de 11 de Julio de este año, se han declarado redimibles los censos desamortizados de corporaciones del Clero, Civiles, etc., etc.

El que suscribe se compromete á llevar sus tramitaciones hasta su completo despacho por una módica retribucion, sin exigir el pago de los aporques, venidos y no satisfechos.

Andrés Bordas
Para mas informes dirigirse calle La Junquera, 30, piso 2.º, Figueras. 6

Interesante.

En la calle de Perelada se vende una muy acreditada tienda de toda clase de comestibles.

Informará su mismo dueño don Salvador Coll. 3—4

Anuncio.

En la fonda de D. Pedro Bigorre hay para vender á precios módicos, 5 caballos, 5 tartanas, tres carretelas, 1 tilbori y 1 carro.

Á LOS AGRICULTORES.

Guanó Amoniaco fijo.

(Aplicable á todos los cultivos.)

Superior al del Perú y de Graduacion garantida.

Dirigirse á los Sres. Andrés Estruch y C.ª Ronda San Pedro N. 176, Barcelona, ó á sus representantes en las principales poblaciones agrícolas. 14

ZAPATERIA

de Sebastian Estarriol.

Horno bajo, 4, Figueras.

Surtido de calzado de todas clases para Señoras, Caballeros y niños. Se confecciona á la medida tanto de lujo como ordinario á la altura de los últimos adelantos.

Precios cómodos. 13

ANUNCIOS.

Se insertan. Los que no excedan de 20 palabras, *por una vez*, 1 peseta; *por un mes*, 2 pesetas 50 cent.; *por tres meses*, 6 pesetas.—Los que contengan de 20 á 40 palabras, *por una vez*, 1 peseta 50 cent.; *por un mes*, 3 pesetas; *por tres meses*, 7 pesetas 50 cent.—Los que excedan de 40 palabras, á 18 céntimos la línea.

Los comunicados, á precios convencionales.

CAPAS MEXICANAS enteras

de 40 á 100 pesetas.

KARTELES DE 40 Á 100

ULSERS (rusos) de 40 á 80

COMPLETO Y ESCOGIDO SURTIDO DE GÉNEROS
PARA LA CONFECCION Á MEDIDA.

Perfeccion.—Precios limitados.

Darnis y Compañía.—Figueras.

PIANOS.

De la reputada fábrica Arbona de Barcelona.

Gran depósito calle del Palau núm. 10 piso primero.

Tambien se alquilan compran y venden pianos de lance.

NOTA. Se componen y afinan toda clase de pianos.

25

Lectura útil y agradable á la niñez,

ESCOGIDA Y ORDENADA

POR

D. MIGUEL SADERRA Y VILALLONGA,

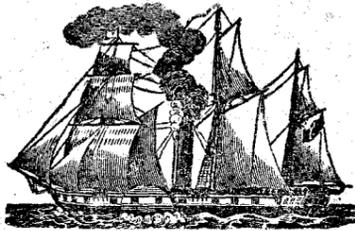
alumno que fué pensionado por la Excelentísima

Diputacion provincial de Gerona en la Escuela Normal de este Distrito universitario, y Director desde 1853 de la escuela superior del Colegio público de Figueras.

Este libro, cuyo lema es **Familia, Religion, Patria, Educacion y Conocimientos**, ha merecido la aprobacion de la Autoridad eclesiástica y del muy ilustre señor Rector de esta Universidad literaria.—Dignísimos Directores de Colegio, reputados profesores de primera enseñanza y honrados padres de familia le han dispensado la mas favorable acogida, ya como libro de texto, ya como obrita de premio, ya como precioso aguinaldo.

Se halla de venta en las principales librerías á 2 pesetas el ejemplar encuadernado, y con una linda cubierta cromó-litografiada.

4



PARA LA HABANA

con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el dia 28 del actual, el acreditado y magnifico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitan D. Luciano de Ojinaga.

Admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Despacho de Aduanas Sres. Sintés y Orfila, 12, entresuelo. Barcelona.

5

LA ECONÓMICA,

TIENDA DE LIBROS RAYADOS,

CALLE ANCHA 18 FIGUERAS.

Gran depósito de Cerillas y Libritos de fumar en especial las *legítimas* y acreditadas marcas de los Sres. *Bardou de Perpignan, Alquitran, Theresa, Confianza, José Bardou, Perpignan, etc., etc.*, y todas las demás clases mas acreditadas.

Surtido de papeles de tina (barba), vergé, cloche, comercial, sobres para cartas, lápices, plumas y tinta de varias clases. 19

IMPRENTA

DE

MARIANO ALEGRET Y COLOM

FIGUERAS.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos, á precios cómodos.

REYES.

Gran variedad de juguetes á precios sumamente económicos.

ENTRADA LIBRE.

Calle Besalú, 14, quincallería de la Estrella Oriental. 1

LA ESTRELLA ORIENTAL.

QUINCALLERIA Y MERCERIA DE

CARLES Y PALAU,

14, CALLE BESALÚ, 14.

Bronces de arte, Fayences, Relojes y Candelabros de sobremesa, Suspensiones, Mesas maqueadas.

Rico surtido en artículos fantasia de capricho para regalos propios para bodas y aguinaldos.

Precios muy reducidos.

1

LA SOLIPEDOBOVINERA.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS.

Por la muerte ó inutilizacion del ganado **CABALLAR, MULAR, ASNAL Y VACUNO.**

Establecida en Barcelona, Ronda de S. Pedro, núm. 167, principal.

Representante en Figueras, Juan Arderius Banjol, Lasauca, 24.